



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Permiso para ejercer la actividad comercial, dentro del tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.					
DESCRIPCIÓN:					
El Municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados otorgará permiso para ejercer la actividad comercial dentro del tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III Capítulo Quinto, Artículo 69 Inciso E) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Quinto Capítulo II, Artículo 72 Numeral 12.1 del Bando Municipal Vigente y Artículos 35, 36, 37, 73, 77 del Reglamento Interno de la Coordinación de Tianguis y Mercados.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para ejercer la actividad comercial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio Fiscal vigente.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano o ciudadana requiera un espacio para ejercer la actividad comercial en el tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.				

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy. Se ingresará en la Coordinación de Atención Ciudadana.	No	Si (1)	-Reglamento Interno del Departamento de Tianguis y Mercados.
-Contestación de la solicitud.	Si(1)	Si (1)	
- Identificación Oficial (INE) del solicitante	No	Si (1)	
- Tres fotografías tamaño infantil del solicitante	Si (3)	No	-Archivo del Departamento de Tianguis y Mercados.
- Comprobante domiciliario.	No	Si (1)	
- Constancia domiciliaria (únicamente si no se cuenta con el comprobante domiciliario).	Si (1)	No	
- Llenar el formato correspondiente (descarga aquí).	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 días hábiles.						
COSTO:	\$5,000 M.N. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo de la XXIV Sesión Ordinaria, Punto Numero VI.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A



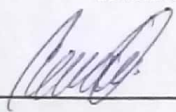
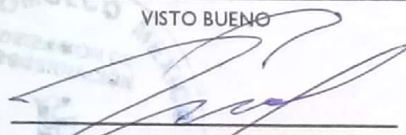
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Es importante que el solicitante cuente con la contestación de su solicitud emitida por el área en turno en caso de ser positiva, se toma en cuenta la disponibilidad de espacios, así también que el solicitante cuente con la documentación correspondiente		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica Negativa o positiva Ficta.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI x	NO	FUNDAMENTO LEGAL Reglamento Interno de la Coordinación de Tianguis y Mercados, Capítulo III, Artículo 37.
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN Permiso para ejercer la actividad comercial, firmada por la Jefa del Departamento de Tianguis y Mercados.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Tianguis y Mercados.				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María del Carmen Sánchez Ortiz.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. del Trabajo.			NO INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Morelos.			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 horas a 16:00 horas de lunes a domingo.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(712)	1225901		N/A	No aplica.	tianguis.mercados@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica		N/A	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para ocupar un espacio para la venta de algún producto?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina del Departamento de Tianguis y Mercados para la orientación y/o asesoría.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasaría si no existieran lugares disponibles para ejercer el comercio?
RESPUESTA:	Se quedaría en lista de espera y una vez que se libere algún espacio se le da aviso para asignar el lugar correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo vender cualquier cosa en el lugar que se me llegara asignar?
RESPUESTA:	No, cada espacio se asigna dependiendo el giro que establezca la solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. María del Carmen Sánchez Ortiz Jefa del Departamento de Tianguis y Mercados.</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>C. José Edgar Velasco Gómez Director de Gobernación.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22/09/2020.</p>
--	--	---